

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 402 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 23 JUN 2014.

VISTO:

El Memorando N° 1664-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 19 de junio de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Plan Merys, Orcotuna-Sicaya-Pilcomayo, distrito de Sicaya-Huancayo-Junín"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que crea el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra -MI RIEGO, por la Resolución Directoral N° 126-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Canal de Riego Plan Merys, Orcotuna-Sicaya-Pilcomayo, distrito de Sicaya-Huancayo-Junín", con Código SNIP N° 252900, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 9'950,365.91 (Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 91/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad y Supervisión, a precios al mes de octubre de 2013;

Que, con los Memorandos N° 120 y N° 136-2014-MINAGRI-PSI-DIR-MI-RIEGO, de fechas 29 de mayo y 16 de junio de 2014, el Coordinador Técnico DIR-MI RIEGO, adjunta el expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto referido en el considerando precedente, a precios al 31 de marzo de 2014, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.9'950,365.90, de los cuales S/. 382,706.38, corresponden a los servicios de Supervisión, según señala; finalmente, solicita la emisión de la Resolución Directoral que apruebe la actualización del referido presupuesto;

Que, por el Memorando N° 368-2014-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, de fecha 03 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos manifiesta que a través del Informe N° 54-2014-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/OFY, del Especialista en Diseños, Revisor de Estudios, de dicha Oficina, ha realizado la revisión al presupuesto actualizado del Proyecto "Mejoramiento del Canal de Riego Plan Merys, Orcotuna-Sicaya-Pilcomayo, distrito de Sicaya-Huancayo-Junín", encontrándolo conforme; finalmente, solicita se prosiga con el trámite de aprobación correspondiente;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el expedientillo en mención, el mismo que contiene el presupuesto con el valor referencial actualizado del Proyecto a precios al mes de marzo de 2014, y asciende a la suma de S/. 9'950,365.90; adjuntando los documentos relativos al mismo;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Plan Merys, Orcotuna-Sicaya-Pilcomayo, distrito de Sicaya-Huancayo-Junín", con Código SNIP N° 252900, en la suma de S/. 9' 950,365.90 (Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 90/100 Nuevos Soles), a precios al 31 de marzo de 2014, monto que incluye el Costo de Obra y Supervisión, según el detalle contenido en el Expedientillo Técnico adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO